



¿Qué son las Actividades Complementarias?

Son aquellas que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de fortalecer sus competencias profesionales.

Las actividades complementarias pueden ser: tutorías, actividades deportivas y culturales, proyectos de investigación, participación en eventos académicos, emprendimiento, proyectos interdisciplinarios, construcción de prototipos y Desarrollo Tecnológico, conservación al medio ambiente y participación en ediciones, o aquellas que valide el comité académico del Instituto Tecnológico de Acapulco.

¿Como se acreditan las actividades complementarias

- El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que por cada crédito equivale a 20 horas y **su cumplimiento debe ser dentro de los primeros 6 semestres.**
- Cada una de las actividades complementarias autorizadas por el plantel tiene un valor de 1 o 2 créditos, por lo que, para acumular los 5 créditos, deberán cumplirse por lo menos con 3 actividades complementarias.
- Para asegurar la formación integral de los estudiantes, no se permite solicitar más de una vez un mismo tipo de Actividad Complementaria.
- **La Lengua Extranjera** y los proyectos regulares de clase no son consideradas como actividades complementarias.
- Las actividades complementarias válidas corresponden regularmente a participaciones en eventos oficiales.
- El Jefe de Departamento correspondiente designará a un profesor responsable de evaluar y de confirmar que el estudiante adquiera las competencias necesarias de la actividad complementaria.
- Para que se acredite una actividad complementaria es indispensable que se cubran el 100% de las evidencias requeridas.
- El Departamento responsable de la actividad expedirá la constancia de acreditación.
- La actividad complementaria se asienta como (AC) actividad complementaria acreditada en el Departamento de Servicios Escolares.
- Para mayor información consulta lineamiento en la Página del Instituto Tecnológico de Acapulco

¿Cuál es el Procedimiento para llevar a cabo las actividades complementarias?

1. Realizará la inscripción de la actividad complementaria en la División de estudios Profesionales con su coordinador de carrera.
2. Acudir al Departamento responsable de la actividad para la asignación de un profesor.
3. Presentarse con el profesor asignado en el lugar, fecha y hora señalada para desarrollar la actividad complementaria.





4. Al terminar la actividad complementaria, presentar las evidencias necesarias al profesor responsable. Una vez que el profesor considere la actividad como acreditada, entregará la lista de acreditación al jefe del Departamento correspondiente.
5. El Jefe del Departamento correspondiente elaborará la constancia de acreditación de la actividad, la cual llevará el VoBo. (Visto Bueno) del Jefe de Departamento, la firma del profesor responsable y el sello.
6. El Jefe de Departamento responsable de la actividad complementaria entregará la constancia original al Departamento de Servicios Escolares y una copia al estudiante.

NOTA: El estudiante deberá conservar las copias de las constancias de acreditación durante su estancia escolar en el Instituto Tecnológico de Acapulco.

Cuando existan actividades fuera del periodo de solicitudes programado se atenderán en cada Departamento académico (por ejemplo, simposios, concursos, etc.)

